

Ideologías y actitudes lingüísticas en el Chile del siglo XIX: los reparos de Andrés Bello a las *Correcciones lexigráficas* de Valentín Gormaz\*

Darío Rojas  
*Universidad de Chile*

RESUMEN

En el marco de los estudios en el subgénero de los reparos o comentarios de diccionarios de provincialismos, este trabajo analiza las actitudes e ideología lingüísticas, desde un enfoque cognitivo, manifestadas por Andrés Bello en su comentario a las *Correcciones lexigráficas*, publicado de manera póstuma. Los reparos de Bello a Gormaz son un ejemplo de la desazón que el autor tenía por la pobreza idiomática percibida entre los escritores chilenos. *Palabras clave:* ideologías lingüísticas, actitudes lingüísticas, Andrés Bello, *Correcciones lexigráficas*

ABSTRACT

Within the studies of objections and comments to dictionaries of provincialisms, this paper analyzes, within a cognitive approach, the linguistic attitudes and ideologies that Andrés Bello show in his commentary to the *Correcciones lexigráficas*, posthumously published. Bello's objections to Gormaz exemplify the despair the author felt about the idiomatic poverty among Chilean writers.

*Keywords:* linguistic ideologies, language attitudes, Andrés Bello, *Correcciones lexigráficas*

---

\* Financiado por Programa U-APOYA Línea 2: Concurso de Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales, Humanidades, Artes y Educación VID 2011; código SOC U-SOC-11/12; Universidad de Chile. Agradezco los comentarios de un evaluador anónimo que contribuyó a mejorar sustancialmente la calidad de este trabajo.

## 1. Contexto y antecedentes

El género de los *diccionarios de provincialismos* (Haensch 2000) es uno de los más productivos de la actividad filológica hispanoamericana del siglo XIX. Numerosos trabajos de este tipo se propusieron coleccionar alfabéticamente comentarios de tipo normativo-didáctico respecto de usos lingüísticos considerados por los autores como provincialismos particulares de cada país o de regiones geopolíticas mayores. Por su carácter de provincialismos, su estatus normativo (su carácter “correcto/aceptable” o “incorrecto/inaceptable”) se encontraba sujeto a discusión. Los autores de estos textos entregan argumentos para justificar su evaluación de los usos idiomáticos cuestionables o cuestionados ya por otros autores (Rojas 2010). Estos diccionarios pueden considerarse parte de una familia mayor de textos con los que comparten el propósito normativo-didáctico, pero de los que se diferencian por el carácter no estrictamente lexicográfico que poseen estos últimos, es decir, por poseer una superestructura distinta a la habitual en los repertorios diccionarísticos. Ejemplos de estos “parientes” de los diccionarios de provincialismos en el contexto chileno son el *Catálogo anónimo* de 1843, una especie de *Appendix Probi* local<sup>1</sup> (Ferrecio 1979), y las *Correcciones lexigráficas sobre la lengua castellana en Chile* de Valentín Gormaz (1860). Esta última obra, en particular, es considerada por Rojas Carrasco (1940) como la primera obra lexicológica producida en el medio chileno, a lo que cabe precisar que, además de obra lexicológica, es obra

---

<sup>1</sup> El *Catálogo anónimo*, a pesar de hallarse referencias a él en algunos catálogos bibliográficos, no fue conocido ampliamente sino hasta que Mario Ferrecio encontró el impreso en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, hacia 1970 y lo publicó en una revista científica chilena. El Catálogo, fechado en 1843, “está en el espíritu de las preocupaciones y querellas idiomáticas que se encienden entre nosotros [los chilenos] por el año 40 del siglo pasado” (Ferrecio 1979: 43). Este texto posee la siguiente estructura: en una columna se listan formas censuradas, encabezadas por la fórmula *Se dice*, y en una columna a su lado derecho las formas consideradas por el autor correctas, encabezadas por *Digase*. La sección lexicológica de Gormaz presenta la misma estructura, con las fórmulas *Se dice mal* y *Debe decirse*, pero además incluye aseveraciones del tipo *no existe* y una serie de notas, en que explica con mayor detalles las razones de sus juicios.

también ortográfica y gramatical, como demuestran sus extensos apéndices dedicados a la conjugación de verbos, formación de plurales, acentuación gráfica y “letras del alfabeto que pudieran causar alguna dificultad”, junto con un extenso vocabulario ortográfico; en total, todos estos apéndices ocupan más de la mitad del libro. Mario Ferreccio identifica en las *Correcciones lexigráficas* un “valor eje [...] del que se genera la más formidable máquina de consignas lingüísticas, que perduran hasta hoy” (1979: 40). Es decir, ve en esta obra un rol generador del tejido intertextual que se comienza a construir en la actividad filológica chilena durante el siglo XIX.

En conformidad con la intertextualidad que Ferreccio sugiere como característica de la filología chilena decimonónica, Rojas (2010) ha propuesto que un rasgo fundamental de los diccionarios de provincialismos chilenos y de los demás representantes de su familia textual es su dialogicidad, que se manifiesta en una intertextualidad apreciable en distintos aspectos de su estructura. El subgénero de los *reparos* o comentarios de diccionarios de provincialismos, en que otros autores entablan un diálogo argumentativo con las propuestas de los diccionaristas, produjo en Chile tantas o más obras que las que fueron objeto de comentario. Algunos ejemplos chilenos de este subgénero son Amunátegui Reyes ([1902] 1924-1927), Paulsen (1876) y Solar ([1876] 1900). En el tejido intertextual que conforman las obras comentadas y las de los comentaristas, se despliegan *debates lingüístico-ideológicos*; es decir, debates en los que “el lenguaje es el tema central, un motivo, un objetivo, y en los que las ideologías lingüísticas se forman, enmiendan o refuerzan” (Blommaert 1999: 1) [traducción nuestra]. Este tipo de debates o polémicas suele surgir en el contexto de procesos de estandarización lingüística, en los que las ideologías acerca del lenguaje ocupan un lugar central (Deumert y Vandebussche 2003). Por *ideología lingüística* entendemos el conjunto de creencias y concepciones acerca del lenguaje, planteadas de manera explícita o manifestadas implícitamente en prácticas comunicativas, que sirven a una comunidad para racionalizar el uso lingüístico y que a menudo responden a sus intereses políticos y económicos, sea los de la totalidad de sus miembros o los de grupos

sociales determinados (Kroskity 2010). Estas ideologías sirven de fundamento para diversas *actitudes lingüísticas*, es decir, valoraciones positivas o negativas que un individuo muestra respecto de un rasgo lingüístico, una variedad lingüística completa o los usuarios de dicho rasgo o variedad (Garrett 2010). Las actitudes lingüísticas se componen de tres elementos: un componente *cognitivo*, es decir, ideas (ciertas o no ciertas) sobre el lenguaje y sobre el mundo en general; uno *afectivo*, vale decir, las actitudes involucran sentimientos o emociones que tienen por objeto el lenguaje; por último, un elemento *conductual* (o *conativo*), esto es, una predisposición a actuar de cierto modo respecto del objeto de la actitud. En esta oportunidad nos enfocamos en el elemento cognitivo de las actitudes, pues constituyen el punto de encuentro entre estas y las ideologías lingüísticas. Los reparos y los textos objeto de comentario, en suma, son observatorios privilegiados para el estudio de la conformación histórica de las ideologías y las actitudes lingüísticas en Hispanoamérica.

Andrés Bello, figura fundamental en los estudios lingüísticos hispánicos e hispanoamericanos del s. XIX (y sin duda gravitante en la conformación de la ideología lingüística de la élite chilena), participó en forma pionera del macrogénero normativo-didáctico con sus *Advertencias* ([1833-1834] 1940), obra ampliamente conocida, constantemente citada y abundantemente comentada por autores de las décadas posteriores. El único testimonio de la participación del sabio chileno-venezolano en el subgénero de los reparos a los diccionarios de provincialismos, escrito en alguna fecha indeterminada entre 1860 y 1865,<sup>2</sup> fue publicado de manera póstuma, en 1883, bajo el título *Correcciones lexicográficas*, en la introducción del tomo VIII de la colección de las obras completas de Bello editadas por Miguel Luis Amunátegui Reyes en Chile (Bello 1883: LXIX-LXXVII). Más

---

<sup>2</sup> Es obvio que el texto fue escrito con posterioridad a 1860, y según se desprende del siguiente pasaje del segundo borrador, con cierta demora respecto de la fecha de aparición de las *Correcciones lexicográficas*: “Hace mucho tiempo que deseaba dar a conocer mi modo de pensar acerca de la obra del S[añ]or Don Valentin Gormaz; pero varios obstáculos no me lo habían permitido hasta ahora”. Pero no hay ninguna pista que permita fechar con exactitud el manuscrito.

tarde fue reimpresso en la obra análoga editada en Caracas, tomando como base la edición de Amunátegui Reyes y con modernización de la ortografía. En este texto inconcluso, Bello propone algunas adiciones a las *Correcciones lexicográficas* de Gormaz y comenta críticamente una de sus propuestas. Como señala Amunátegui Reyes en la edición de 1883, los reparos de Bello a Gormaz constituyen un claro ejemplo de la preocupación del chileno-venezolano por la pobreza idiomática que percibía entre los escritores del país en que residía.

El manuscrito de este texto, sobre la base del cual realizamos nuestro análisis, se conserva en la Colección Manuscritos del Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile. En este manuscrito encontramos cuatro borradores, además de la versión que podemos considerar “final”: esta incorpora las correcciones efectuadas por el autor en las versiones anteriores (ella misma casi no tiene correcciones) y su ortografía se encuentra mucho más cuidada que en los cuatro primeros borradores, por ejemplo en el uso de tilde, uso de mayúsculas y minúsculas o la escritura de la conjunción *y*, que Bello escribe con *ye* en el primer borrador pero con *i* en la versión final, de acuerdo con el uso ortográfico que él mismo propugnaba. A estos borradores se suma un breve añadido inconcluso, en hoja independiente, que, sin embargo, puede considerarse parte de la versión final. Puede apreciarse, en la sucesión de estos borradores, que Bello fue trabajando de manera acumulativa: por ejemplo, en el primer borrador solo incluye el comentario de *abnegación*, en el segundo añade el de *apología*; solo en el tercero agrega *abrogar*, *sendos*, *rol*, *baleares* y *equivoco*; *apercibirse* y *concho* aparecen solo en las dos últimas versiones. Las versiones de los comentarios de cada uno de estos vocablos, por otra parte, en ocasiones difieren sustancialmente, como sucede en el caso de *sendos*. Amunátegui Reyes no consideró en su edición estos borradores, por lo cual no muestra las variantes e impide, de esta manera, conocer algunas afirmaciones de Bello, reveladoras de su pensamiento lingüístico, que no llegaron a la versión final. Es por esto que hemos decidido emprender un trabajo filológico con el manuscrito, en lugar de acudir meramente a la versión editada por Amunátegui Reyes.

En este trabajo nos proponemos analizar las actitudes y la ideología lingüística manifestadas por Bello en sus reparos a Gormaz, en el marco de un proyecto más amplio en que indagamos sobre las ideologías y actitudes lingüísticas de los autores de textos lexicográficos del Chile decimonónico y las de sus comentaristas, con el fin de contribuir al conocimiento de los debates lingüístico-ideológicos de la época y al del proceso de estandarización que el español de Chile experimentó a partir de la época independiente (Matus, Dargham y Samaniego 1992). Las ideas de Bello ocupan un lugar muy importante en esta indagación, pues es conocida la influencia que tuvo en el ideario lingüístico de muchos gramáticos, lexicógrafos y ortógrafos chilenos e hispanoamericanos, tanto durante su vida como tras su muerte.

## 2. Ideas y actitudes lingüísticas en el texto

En la introducción, Bello hace una valoración positiva, en general, de la obra de Gormaz. Destaca el propósito didáctico que sustenta la concepción de las *Correcciones lexigráficas*, lo que Bello vincula además con un interés patriótico, en concordancia con la idea del gramático chileno-venezolano de que “el énfasis [...] en el idioma es parte de un plan más amplio de construcción de las naciones en el contexto de la emancipación hispanoamericana” (Lolas, Matus y Jaksic 2009: 10). En segundo lugar, Bello pone de relieve que los vicios de lenguaje” recogidos por Gormaz no atañen únicamente a las clases populares chilenas, “sino que también a las personas educadas, que cometen no pocos de los errores señalados. En la versión final señala lo siguiente: “Son poquísimos los que despues de haber frecuentado por algunos años dichos establecimientos [educacionales] no tengan algo que aprender en el modesto opúsculo del Señor Gormaz”,<sup>3</sup> y en el segundo borrador acusaba con más alarma: “¡Cuantos hay que se hallan en el mismo caso por toda la vida, desluciendo hasta cierto punto las profesiones a que se han

---

<sup>3</sup> En esta y las demás citas del texto de Bello conservamos la ortografía original.

dedicado!”. Esta idea culturalmente elitista del uso aceptable, que se manifiesta también en la *Gramática* de Bello cuando señala que el habla modélica es el de las personas educadas, tiene sentido en el marco de la ideología racionalista de la época independentista, en que la educación era un valor que se tenía en alta estima, por lo cual la calidad de los hechos idiomáticos no podía medirse con la vara del uso de las personas que carecían de ella.

En relación con esto, resulta también interesante contrastar las distintas versiones de la introducción que pueden observarse en los borradores, las que contienen afirmaciones divergentes respecto de la extensión geográfica de estos usos idiomáticos censurables. Por ejemplo, mientras que en el segundo borrador los “vicios de lenguaje” quedan asociados solamente a Chile, en el tercero, el autor dice que ocurren “dentro y fuera de Chile”, sin indicar si con “fuera de Chile” se alude solo a América o también a España. En el cuarto borrador, la atribución se hace más general, pues dice que ocurren en “el castellano”, a secas. Finalmente, en la versión final añade la especificación “entre nosotros” (¿los chilenos o los americanos?). De manera análoga, en la segunda versión de la monografía *apología* se atribuye el error a los “escritores americanos”, mientras que en las dos últimas versiones se especifica que se trata de los “escritores sur-americanos”.

La justificación de Bello para comentar las *Correcciones lexicográficas* es que, según su parecer, el repertorio presenta “omisiones notables” y hay algunos puntos en que disiente de las afirmaciones de Gormaz. Las monografías que Bello comenta corresponden en su mayoría a lo que él considera omisiones de Gormaz: *apología*, *abnegación* (y su derivado *abnegado*), *balear*, *equivoco* y *rol* (con sus derivados *rolar* y *enrolar*). El único ítem léxico en cuya apreciación Bello exhibe una actitud distinta a la expresada por Gormaz es *concho*, cuya monografía fue integrada al texto solo en el cuarto borrador del texto.<sup>4</sup> Gormaz, con severidad excesiva según Bello,

<sup>4</sup> En el primer borrador Bello afirma que encontró en el texto de Gormaz “omisiones notables”, y solo en la segunda versión agrega “y aun algunos conceptos

señala que *concho* “no existe”, por lo cual debe ser sustituida por sus equivalentes *broza* o *borra*, y apunta igualmente que el participio *aconchado* no debe ser usado en el sentido de *borroso* o *brozoso*, pues sus significados propios son otros. Bello, a diferencia de Gormaz, defiende el uso de *concho*, en primer lugar, porque no es polisémico, a diferencia de *borra*, *broza* y *hez*, y, en segundo lugar, porque es productivo lexicogenésicamente (tiene los derivados *aconchar*, *aconcharse* y *aconchado*), a diferencia de *sedimento*, lo cual mostraría su arraigo en el sistema de la lengua. En el añadido inconcluso defiende igualmente a *aconchado* por su carácter semánticamente inequívoco, en contraste con *borroso* y *brozoso*. En esta monografía, en suma, podemos encontrar el único caso de negociación de normas lingüísticas entre estos dos autores. El concepto de *negociación de normas* (Andersen 2009) alude al proceso mediante el que los hablantes plantean sus propias propuestas o evalúan propuestas efectuadas por otros hablantes respecto de la adecuación o legitimidad social de un rasgo lingüístico en particular, entablando una actividad comunicativa dialógica en la cual el discurso argumentativo adquiere un marcado protagonismo. La negociación de normas está asociada naturalmente a los debates lingüístico-ideológicos que, como ya dijimos, caracterizan al ambiente lingüístico-cultural del Chile decimonónico.

En las monografías correspondientes a las omisiones de Gormaz, pueden apreciarse, al igual que en el caso anterior, varias ideas recurrentes de Bello sobre los criterios de aceptabilidad normativa de los usos léxicos. En el cuadro 1 ofrecemos un resumen de estas ideas, junto con la indicación de las actitudes lingüísticas a que dan lugar y las valoraciones explícitas (es decir, expresadas por el propio Bello) que las acompañan. La adición de algunos vocablos entre paréntesis cuadrados y precedidos del signo “+” indican que son voces también comentadas por Bello en dicha monografía:

---

que nos parecen erróneos”, con lo cual se refiere probablemente a la opinión de Gormaz sobre *concho*.

**Cuadro 1. Actitudes, valoraciones y argumentos expresados por Bello en sus reparos a Gormaz**

Vocablo comentado	Actitud	Valoraciones explícitas	Argumentos
<i>apología</i> (en el sentido de <i>elogio</i> o <i>panegírico</i> )	Rechazo	Significado falseado	- Autoridad: RAE, <i>Diccionario</i> . - Autoridad: uso de escritores clásicos y españoles.
<i>abnegación</i> (en el sentido del francés <i>dévouement</i> ) [+ <i>abnegado</i> ]	Rechazo	- Uso erróneo (borrador 2: <i>espurio, ilegítimo</i> ) - Abuso	- Autoridad: Academia Francesa, <i>Diccionario</i> y diccionario bilingüe de Domínguez para significado preciso de <i>dévouement</i> , su supuesto equivalente. - La preposición latina <i>ab</i> implica rechazo, idea contraria a la que se quiere expresar. - Borrador 2: el nuevo significado no se encuentra recogido en el <i>Diccionario</i> de la RAE.
<i>abrogar</i> (en el sentido de <i>arrogar</i> )	Rechazo	- Se usa impropriamente  - Se habla mal	<i>Abrogar</i> y <i>arrogar</i> tienen cada una su significado preciso.
<i>aperibirse</i> (en el sentido de <i>percibir</i> ) [+ <i>desaperibido</i> ]	Rechazo	No es frase castellana	- Es galicismo. - Autoridad: Baralt, <i>Diccionario de galicismos</i> .
<i>balear</i> (en el sentido de <i>fusilar</i> ) [+ <i>afusilar</i> ]	Rechazo	No es voz castellana [ <i>afusilar</i> tampoco lo es]	- Ya existen otras palabras para denominar el mismo concepto. - Autoridad: RAE, <i>Diccionario</i> .

Vocablo comentado	Actitud	Valoraciones explícitas	Argumentos
<i>concho</i> [+ <i>aconchado</i> ]	Aceptación		- Los posibles equivalentes castizos son polisémicos, mientras que el uso chileno no.  - Tiene productividad lexicogenésica, mientras que su posible equivalente castizo no.
<i>equivoco</i> (en el sentido de <i>equivocación</i> )	Rechazo	Se habla pésimamente (borrador 3: <i>impropiamente</i> )	<i>Equivoco</i> y <i>equivocación/ equivocado</i> tienen cada una su significado preciso.
<i>rol</i> (en el sentido de <i>papel</i> ) [+ <i>rolar</i> ] [+ <i>enrolar</i> ]	Rechazo	<i>Rolar</i> y <i>enrolar</i> : no son palabras castellanas	- Significa propiamente otras cosas. - Es galicismo. - Autoridad: RAE, <i>Diccionario</i> . - <i>Rolar</i> y <i>enrolar</i> : no son necesarias.
<i>sendos</i> (sin valor distributivo)	Rechazo	- Barbarismo ( <i>solecismo</i> en borrador 3). - Absurda locución	- Su significado genuino es otro, el distributivo, que se remonta a los orígenes del idioma. - Autoridad: uso de escritores castellanos, principalmente hasta s. XVIII. - Autoridad: RAE, <i>Diccionario</i> .

Todos los usos léxicos que Bello apunta como omisiones de Gormaz son rechazados, es decir, son objeto de una actitud lingüística de signo negativo por parte del gramático chileno-venezolano. Para él, en consecuencia, no pueden ser aceptados como parte del estándar de la lengua española. Esta actitud negativa se manifiesta en el uso de calificativos valorativos como *falso*, *impropio*, *erróneo*,

*absurdo, malo, pésimo, espurio o ilegítimo*, en la categorización del uso en cuestión dentro de la clase de los *barbarismos (solecismos* en el tercer borrador) o en la atribución de carácter ajeno a la lengua española: *no castellano*.

Entre las creencias que sustentan argumentativamente estas actitudes, muchas veces de manera implícita, se encuentran ideas como las siguientes:

- *Las palabras tienen uno o más significados propios registrados en diccionarios autorizados como el de la RAE.* Esta idea da cuenta del papel central que ha ocupado y ocupa hasta hoy la Real Academia Española en la codificación del español. Como consecuencia de la autoridad concedida oficialmente a esta institución desde su creación en el siglo XVIII (Lara 2009), se ha transformado en el principal agente estandarizador del idioma, tanto en España como en América. Por esta razón, sus obras codificadoras (*Diccionario, Gramática y Ortografía*) se han erigido como encarnaciones de la lengua misma y, consecuentemente, como obras de autoridad indiscutida. En la época que estudiamos, el *Diccionario* de la Academia constituía el referente de máxima autoridad en asuntos de ejemplaridad idiomática en el mundo hispanohablante. Esta concepción del *Diccionario* académico es sin duda herencia del simbolismo que poseía para la lengua española el *Diccionario de autoridades* (Real Academia Española 1726-1739), el cual tenía como objeto fijar la lengua española correcta documentando todos los usos léxicos de la lengua literaria, posicionando, por tanto, al uso literario como norma y ejemplo (Ruhstaller 2003). Esto concuerda, por otra parte, con el valor simbólico que el diccionario monolingüe ha tenido en las comunidades europeas modernas desde el Renacimiento, en cuanto representante de la lengua legítima (Lara 1997).
- *Las principales autoridades idiomáticas de la lengua española, además de la RAE, son los escritores castellanos.* Esto se puede

apreciar en los argumentos para rechazar el uso erróneo de *apología* y *sendos*: los autores literarios sirven como modelo del uso apropiado. La importancia normativa de este tipo de escritores se debe a que en la estandarización de la lengua española, desde el Renacimiento, se tuvo como modelo a los romanos, quienes a su vez habían continuado la tradición helénica de poner a la literatura como centro del cultivo planificado de la lengua (Clackson y Horrocks 2007). A partir de la argumentación de Dante en *De vulgari eloquentia*, según la cual las lenguas vulgares europeas debían seguir el modelo de los clásicos para obtener el nivel requerido por una lengua asociada a un Imperio o Estado, se consideró que la única variedad digna de ser sometida al arte que aseguraría su perpetuidad era la lengua literaria, la que serviría además en el futuro como instrumento de celebración de la gloria de las nuevas entidades políticas (Lara 1997). Esta idea, de hecho, sustenta la codificación lexicográfica del español: las autoridades del *Diccionario de autoridades* son los autores literarios, convertidos en tales sobre la base del concepto latino de la *auctoritas*.

- *La polisemia léxica es indeseable*. Esto se puede ver, por ejemplo, en el caso de *concho*, pues Bello rechaza las posibles alternativas castellanas por ser polisémicas. El mismo Bello había expresado, en un pasaje del prólogo de su *Gramática*, que uno de los principales “vicios” idiomáticos era “prestar acepciones nuevas a las palabras y frases conocidas, multiplicando las anfibolójías de que por la variedad de significados de cada palabra adolecen mas o ménos las lenguas todas” (Bello 1847: xi). La visión negativa de la polisemia neológica es congruente con la ideología de la lengua estándar en la medida en que la supresión de la polisemia es un caso específico de reducción de variación, proceso característico de los procesos de estandarización (Milroy y Milroy 1999: 22). La referencia a un “significado propio” de cada palabra (por ejemplo, en *equivoco* y *rol*), igualmente, tiene relación

directa con esta creencia en la medida en que, en este marco de pensamiento, cada vocablo debería tener idealmente un único significado exacto.

- *El o los significados propios de las palabras son los que se remontan a su origen* (a su significado etimológico). Dicha creencia sustenta, por ejemplo, la actitud negativa hacia el uso no distributivo de *sendos*. Se trata de una manifestación del fetichismo de la historia aplicado al ámbito lingüístico: en el marco del proceso lingüístico-ideológico conocido como *historización* (Metzeltin 2011), de función legitimadora, opera la lógica de que cuanto más antigua sea una variedad o variante determinada, es más cercana al origen y, por lo tanto, es mejor o más legítima que otras que no tienen esta antigüedad o la poseen pero en un grado menor.
- *Los galicismos son indeseables*. Los vocablos *apercibirse* y *rol*, por ejemplo, son rechazados por Bello sobre la base de esta creencia. El purismo lingüístico manifestado en esta creencia caracterizó los procesos de estandarización de la mayor parte de las lenguas europeas (Brunstad 2003). En el caso de la lengua española, se manifestó especialmente como un rechazo hacia la influencia del francés, ya desde el s. XVIII, momento de las primeras codificaciones académicas, y tuvo periodos de resurgimiento en momentos posteriores debido a distintas circunstancias históricas (Lázaro Carreter 1949; Lara 2009).
- *Las palabras nuevas deben responder a una necesidad denominativa*. Esto quiere decir que si ya hay palabras que expresen el concepto, la palabra nueva es considerada innecesaria. Esta idea sustenta el rechazo de *balear* y *rol*. Esto puede ser interpretado como otra manifestación de la ideología de la lengua estándar (Milroy 2001), en cuyo marco la variación es indeseable y por tanto se intenta reducir. En este caso, en particular, la situación de variación onomasiológica implicada por “dos maneras de decir lo mismo” es lo que lleva a Bello a rechazar los usos comentados.

- Finalmente, a este conjunto de ideas debe añadirse la de que *una palabra será más aceptable en la medida en que muestre productividad lexicogenésica*, expresada únicamente a propósito de la aceptación de *concho* por parte de Bello. Esta idea, más que servir como argumento en sí mismo es usada por Bello como evidencia para demostrar que *concho* tiene mayor arraigo en el sistema lingüístico, lo cual lo legitimaría.

Debemos advertir, por supuesto, que este es el conjunto de creencias lingüísticas manifestadas por Bello específicamente en este breve texto, y que sería conveniente compararlas con las manifestadas por este mismo autor en otras partes de su extensa obra lingüística.

### 3. Conclusión

La actitud generalizada de Bello respecto de los usos lingüísticos provinciales (chilenos) discutidos es negativa. Esto concuerda con los hallazgos de otros estudios que atribuyen a Bello una actitud de rechazo, en principio, hacia los rasgos que hacían que el español de Chile (y de otros lugares de América) divergiera del modelo lingüístico hispánico de entonces, el cual tenía un marcado tinte peninsular metropolitano (Moré 2002). La aceptación de *concho* como un uso legítimo, en este contexto, es una excepción que ilustraría la conocida afirmación de Bello de que Chile y los demás países americanos “tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada” (Bello 1847: xii). En este caso, el argumento aducido por el gramático en defensa del uso de *concho* no tiene que ver con el uso de las personas educadas, sino con razones internas al sistema lingüístico.

En términos de ideologías lingüísticas, Bello revela un conjunto de creencias que se acerca al prototipo de lo que Milroy (2001) denomina la *ideología de la lengua estándar*; asimismo, refleja muy bien el carácter monoglósico de la cultura lingüística hispánica

señalado por Del Valle y Gabriel-Stheeman (2002). En esta visión, las variedades americanas ocupan un lugar periférico y subordinado en torno al centro, correspondiente al español usado en Castilla y codificado en las obras académicas. En Bello, además, se puede apreciar una concepción racionalista del proceso de estandarización lingüística (Geeraerts 2006 [2003]), pues consideraba necesario mantener la lengua española unida y homogénea e instrumentalizarla en la “difusión de las luces”, tal como lo habían hecho los intelectuales de la Revolución francesa en su propio medio lingüístico (Wright 2011). La actitud lingüística basada en este elemento *ideacional* evalúa favorablemente la variedad recogida en obras académicas como el *Diccionario* y la *Gramática* de la Real Academia Española, mientras que evalúa negativamente el elemento regional, al cual se le pide cumplir con ciertos requisitos para llegar a ser considerado aceptable en el estándar.

Bello, en conclusión, muestra en sus reparos a Gormaz, escritos durante el último lustro de su vida, la misma actitud e ideología lingüística que fundamentó toda su obra anterior y que influiría a muchos intelectuales preocupados de la cuestión de la lengua en la segunda mitad del siglo XIX chileno.

## Referencias bibliográficas

AMUNÁTEGUI REYES, Miguel Luis

1902 “Voces usadas en Chile por D. Aníbal Echeverría i Reyes”. En *Críticas y charlas*. Santiago, Chile: Imprenta Cervantes, 115-160.

1924-1927 *Observaciones y enmiendas a un Diccionario, aplicables también a otros*. Santiago, Chile: Imprenta Universitaria.

ANDERSEN, Henning

2009 “Living norms”. En *Poets to Padonki: Linguistic Authority & Norm Negotiation in Modern Russian Culture*. Eds. Ingunn Lunde y Martin Paulsen. *Slavica Bergensia* 9, Bergen, 18-33.

BELLO, Andrés

[1833] 1940 “Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de

- escuela". En *El español en Chile*, Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana, tomo VI. Buenos Aires: Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires, 50-77.
- 1847 "Prólogo". En *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Santiago, Chile.
- 1883 *Obras completas de don Andrés Bello. Tomo VIII: Opúsculos literarios i críticos*. Santiago, Chile.
- BLOMMAERT, Jan (ed.)  
1999 *Language Ideological Debates*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.
- BRUNSTAD, Endre  
2003 "Standard language and linguistic purism". *Sociolingüística*. 17, 52-70.
- CLACKSON, James y Geoffrey HORROCKS  
2007 *The Blackwell History of the Latin Language*. Malden: Blackwell.
- DEL SOLAR, Fidelis  
1876 *Reparos al "Diccionario de chilenismos" del señor don Zorobabel Rodríguez*. Santiago, Chile.  
1900 *Voces usadas en Chile. Juicio crítico de la obra que con este título acaba de dar a luz don Aníbal Echeverría y Reyes*. Santiago, Chile: Imprenta Moderna.
- DEL VALLE, José y Luis GABRIEL-STHEEMAN  
2002 "Nationalism, *hispanismo* and monoglossic culture". En *The Battle over Spanish between 1800 and 2000. Language ideologies and Hispanic intellectuals*. Eds. José del Valle y Luis Gabriel-Stheeman. London/New York: Routledge, 1-13.
- DEUMERT, Ana y Wim VANDENBUSSCHE  
2003 "Research directions in the history of language standardization". En *Germanic Standardizations: Past to Present*. Eds. Ana Deumert y Wim Vandenbussche. Amsterdam: John Benjamins, 455-469.
- FERRECCIO, Mario  
1979 "Las fuentes de la filología chilena. I. El catálogo anónimo de 1843". *Atenea*. 440, 39-59.

- GARRETT, Peter  
 2010 *Attitudes to Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GEERAERTS, Dirk  
 [2003] 2006 “Cultural models of linguistic standardization”. En *Words and other wonders. Papers on lexical and semantic topics*. Berlín/ New York: Mouton de Gruyter, 272-306.
- GORMAZ, Valentín  
 1860 *Correcciones lexicográficas sobre la lengua castellana en Chile*. Valparaíso.
- HAENSCH, Günther  
 2000 “Introducción”. En *Textos clásicos para la historia de la lexicografía del español en América* [CD-ROM, Colección Clásicos Tavera]. Madrid: Fundación Histórica Tavera / Fundación MAPFRE.
- KROSKRITY, Paul V.  
 2010 “Language ideologies – Evolving perspectives”. En *Society and Language Use*. Eds. Jürgen Jaspers, Jan-Ola Östman y Jef Verschueren. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 192-211.
- LARA, Luis Fernando  
 1997 *Teoría del diccionario monolingüe*. México, D. F.: El Colegio de México.  
 2009 “Por una reconstrucción de la idea de la lengua española. Más allá de las fronteras instituidas”. En *Lengua histórica y normatividad*, 2.<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada. México, D. F.: El Colegio de México, 157-193.
- LÁZARO CARRETER, Fernando  
 1949 *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Madrid: CSIC.
- LOLAS, Fernando, Alfredo MATUS e Iván JAKSIC (eds.)  
 2009 *Gramática de la libertad. Andrés Bello y la unidad lingüística panhispánica*. Santiago, Chile: Aguilar.

- MATUS, Alfredo, Soledad DARGHAM y José Luis SAMANIEGO  
1992 “Notas para una historia del español en Chile”. En *Historia y presente del español de América*. Ed. César Hernández Alonso. Valladolid: Junta de Castilla y León / PABECAL, 543-564.
- METZELTIN, Miguel  
2011 “La construcción discursiva de la República de Chile”. *Boletín de Filología*. 46, 1, 239-253.
- MILROY, James  
2001 “Language ideologies and the consequences of standardization”. *Journal of Sociolinguistics*. 5, 4, 530-555.
- MILROY, James y Leslie MILROY  
1999 *Authority in Language: Investigating Standard English*. London: Routledge.
- MORÉ, Belford  
2002 “The ideological construction of an empirical base. Selection and elaboration in Andrés Bello’s grammar”. En *The Battle over Spanish between 1800 and 2000. Language ideologies and Hispanic intellectuals*. Eds. José del Valle y Luis Gabriel-Stheeman. London/New York: Routledge, 42-63.
- PAULSEN, Fernando  
1876 *Reparo de reparos, o sea, ligero examen de los «Reparos al «Diccionario de Chilenismos» de don Zorobabel Rodríguez», por don Fidelis P. del Solar*. Santiago, Chile.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
1726-1739 *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. Madrid.
- ROJAS, Darío  
2010 “Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los ‘diccionarios de provincialismos’ chilenos”. *Boletín de Filología*. XLV, 1, 209-233.
- ROJAS CARRASCO, Guillermo  
1940 *Filología chilena. Guía bibliográfica y crítica*. Santiago, Chile: Imprenta Universo.

RUHSTALLER, Stefan

2003 “Las obras lexicográficas de la Academia”. En *Lexicografía española*. Coord. María Antonia Medina Guerra. Barcelona: Ariel, 235-261.

WRIGHT, Sue

2011 “Language and nation building in Europe”. En *The languages and linguistics of Europe: a comprehensive guide*. Eds. Bernd Kortmann y Johan van der Auwera. Berlin/Boston: Walter de Gruyter, 775-788.

Fecha de recepción: 10 de diciembre, 2013  
Fecha de aceptación: 19 de noviembre, 2014